

**Secretaría General De Gobierno  
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas  
DPyAT**

**Nombre y descripción**

Cédula estatal nivel licenciatura para universidades tecnológicas.

Registro de título y expedición de cédula estatal para el ejercicio profesional de nivel licenciatura para Universidades Tecnológicas.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SGG/DPAT/008

**Plazo de respuesta:**

60 días hábiles

**Fundamento jurídico**

- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, Artículo 45.
- Artículo 9, de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, así como el artículo 10, del Reglamento para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2025, Título 4, Capítulo 1°, Sección 1, Apartado A, Artículo 14, Fracción I, Sección Cuarta, Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit, Artículo 62.

**¿En qué casos se debe realizar?**

Cuando el egresado requiere su cédula para ejercer su profesión.

**Pasos a seguir**

- Acudir a la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas y solicitar el registro de título y expedición de cédula estatal.
- Entregar la documentación para su validación.
- Solicitar el formato de pago.
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora de Casa de Gobierno.
- Entregar comprobante de pago original y copia en la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.
- Entregar documentación validada para iniciar su trámite.

## Requisitos

Original y una copia (tamaño carta) de:

- Acta de nacimiento (sin tachaduras o enmendaduras y sea legible) Nota: Tratándose de extranjeros, deben de acreditar legalmente su situación migratoria en territorio nacional, presentando credencial de residente emitida por el INM.
- Copia de la CURP (descargar de internet).
- Copia del INE.
- Copia de la cédula estatal o federal de técnico superior universitario.
- Certificado de bachillerato (previamente legalizado).
- Certificado profesional (previamente legalizado).
- Constancia de liberación del servicio social de la institución educativa.
- Carta de liberación de estadías expedida por la institución donde la realizó.
- Acta de exención de examen profesional.
- Título profesional.
- Tres fotografías de estudio profesional, tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate con fondo blanco. Nota: la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas, se reserva el derecho de requerir la sustitución de fotografías a fin de garantizar la calidad de la cédula en cumplimiento con los más altos estándares de identificación.
- Solicitar el recibo de pago correspondiente en las oficinas de la Dirección de Profesiones y Actividades Técnicas.

**Nota:** \* Egresados que iniciaron sus estudios en una institución educativa y terminaron en otra, deberán presentar la resolución de equivalencia correspondiente, emitida por la Secretaría de Educación del Estado emisor.

\* **Para los profesionistas foráneos**, es necesario presentar título debidamente registrado y cédula profesional.

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal con carta poder simple.
- Interesado.
- Gestor autorizado por la institución educativa.

### ¿Qué obtengo?

Cédula estatal de nivel licenciatura para Universidades Tecnológicas (así como la documentación original que ingresó para su trámite).

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 965.00 --- Máximo: \$ 965.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

### Criterios de resolución

El solicitante debe entregar todos los requisitos y comprobar la autenticidad de los documentos presentados y el pago de derechos

### ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4221	

### Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bpurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.